

**CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN PARA LA FORMACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR EN LA UPV/EHU EN RÉGIMEN DE COTUTELA ENTRE LA UPV/EHU Y LAS UNIVERSIDADES INTEGRADAS EN EL IDEX BORDEAUX 2016 (REAPERTURA):**  
**Listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas para evaluación**

Tras el visto bueno de la Comisión de Investigación, Desarrollo e Innovación (CIDI), el Vicerrectorado de Investigación publicó la

**CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN PARA LA FORMACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR EN LA UPV/EHU EN RÉGIMEN DE COTUTELA ENTRE LA UPV/EHU Y LAS UNIVERSIDADES INTEGRADAS EN EL IDEX BORDEAUX 2016 (REAPERTURA).**

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección de Gestión de Investigación del Vicerrectorado de Investigación ha procedido a la revisión de las solicitudes presentadas, incidiendo en los siguientes aspectos:

- El cumplimiento de los requisitos recogidos en la Base 3 por parte de las personas solicitantes.
- El cumplimiento de los requisitos recogidos en la Base 4 por parte de las personas propuestas como directoras de tesis.
- La aportación en plazo por parte de las personas solicitantes de la documentación indicada en la Base 10.

Tras la conclusión de este trámite, el Vicerrector de Investigación ACUERDA ordenar la publicación en el portal web del Vicerrectorado del listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas para pasar a la fase de evaluación.

Las personas cuyas solicitudes no cumplan los requisitos mencionados o hayan presentado la documentación incompleta dispondrán **del 11 al 27 de abril de 2017 (inclusive)**, para subsanar las deficiencias indicadas en el Anexo I de esta resolución. **En ningún caso se podrán sustituir formularios de solicitud de forma íntegra o aportar documentación no requerida.**

La documentación requerida se podrá presentar en las oficinas del Registro General de la UPV/EHU o en cualquier oficina de correos mediante envío administrativo, es decir, presentando la documentación en sobre abierto para que el personal de Correos selle la primera hoja y, a continuación, remitir todos los documentos mediante correo certificado a:

**Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea**  
**Vicerrectorado de Investigación (Sección Convocatorias)**  
**Edificio Rectorado**  
**Barrio Sarriena, s/n**  
**48940 – Leioa (Bizkaia)**

**No se admitirán las subsanaciones presentadas por medios distintos a aquellos recogidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.** Tampoco se admitirán las subsanaciones remitidas a través de Correos que incumplan los requisitos mencionados

en el párrafo anterior. **Las subsanaciones remitidas por correo electrónico no se considerarán válidas en ningún caso.**

Transcurrido el mencionado plazo, las solicitudes cuya documentación no se haya presentado se entenderán desistidas.

En Leioa, el 7 de abril de 2017.

**SECCIÓN CONVOCATORIAS DE INVESTIGACIÓN**  
Vicerrectorado de Investigación